

Nº decreto
1506
Fecha de Firma:
02/10/2025
Los Barrios

Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

D E C R E T O

Departamento: Gabinete de Alcaldía

Expte./Ref: 2025/DYN_01/001522

Asunto: Retribuciones Concejales dedicación exclusiva y parcial según Acuerdo sesión plenaria extraordinaria de 28 de julio de 2023 y sesión plenaria de 9 de octubre de 2023

Interesado: D. Manuel Muñoz García y Dña. Cristina Marchante Saavedra

Visto que el día 29 de junio de 2023 se celebró pleno extraordinario de organización municipal mandato 2023-2027.

Visto que el día 28 de julio de 2023 se celebró Pleno de Organización Municipal Mandato 2023-2027

Visto el Decreto n.º 1510 de fecha 2 de agosto de 2023 sobre Retribuciones Concejales dedicación exclusiva y parcial según Acuerdo sesión plenaria extraordinaria de 28 de julio de 2023

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 2129 de fecha 22 de noviembre de 2023, sobre retribuciones en dedicación parcial según acuerdo plenario de 9 de octubre de 2023.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 259 de fecha 19 de febrero de 2024, que modifica retribuciones de concejales determinados por decreto 1510 de fecha 2 de agosto de 2023.

Visto que en sesión plenaria de fecha 14 de julio de 2025 toma posesión la Concejala del Partido Los Barrios 100x100 Unión Andalucista (UA), Dª Cristina Marchante Saavedra.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1127 de fecha 15 de julio de 2025 sobre Organización Municipal

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1129 de fecha 17 de julio de 2025 sobre Retribuciones Concejales dedicación exclusiva y parcial.

Visto el informe de la Intervención de este Ayuntamiento de consignación presupuestaria para retribuciones concejales dedicación exclusiva y parcial, de fecha 14 de abril de 2025.

A la vista de lo que antecede De acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por lo que se establece que los miembros de las Corporaciones locales tendrán derecho a percibir, con cargo al Presupuesto de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG4ISD3XZZGOTC5VEOBQ074	Fecha	02/10/2025 12:25:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO			
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TG4ISD3XZZGOTC5VEOBQ074	Página	1/3	

la Entidad local, las retribuciones e indemnizaciones que correspondan, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Dejar sin efecto a fecha 1 de octubre de 2025 la dedicación exclusiva dictada a favor de D. Manuel Muñoz García por Decreto n.º 1510 de fecha 2 de agosto de 2023.

Segundo.- Dejar sin efecto a fecha 1 de octubre de 2025 la dedicación parcial dictada a favor de D^a. Cristina Marchante Saavedra por Decreto n.º 1129 de fecha 17 de julio de 2025.

Tercero.- Establecer la relación de cargos de esta Corporación Local a desempeñar en régimen de dedicación parcial en los términos siguientes, con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, a percibir en doce mensualidades ordinarias y dos pagas a abonar en los meses de junio y diciembre:

CARGO	RETRIBUCIONES
Teniente Alcalde: Manuel Muñoz García	19.100,00 € 50%

Cuarto.- Establecer e incorporar a la relación de cargos de esta Corporación Local a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva en los términos siguientes, con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, a percibir en doce mensualidades ordinarias y dos pagas a abonar en los meses de junio y diciembre:

CARGO	RETRIBUCIONES
Concejal: Cristina Marchante Saavedra	40.000,00 € 100%

Quinto . - Dese traslado de la presente resolución a los interesados, así como al Departamento de Intervención y al Departamento de Personal.

La presente Resolución tendrá fecha de efectos de 1 de octubre de 2025 y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón electrónico de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y Portal de la Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de su fecha.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG4ISD3XZZGOTC5VEOBQ074	Fecha	02/10/2025 12:25:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO			
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TG4ISD3XZZGOTC5VEOBQ074	Página	2/3	



Sexto . - Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.4 y 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario General doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Fdo. José Luís López Guio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG4ISD3XZZGOTC5VEOBQ074	Fecha	02/10/2025 12:25:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO			
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7TG4ISD3XZZGOTC5VEOBQ074	Página	3/3	